

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00414662- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00414662- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la cuota correspondiente al mes de mayo a Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

La Resolución Decanal RD-2022-366-UNC-DEC#FL y su rectificativa RD-2022-714-UNC-DEC#FL.

Que dicho estímulo económico será afrontado con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la cuarta cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos** (\$19.800,00) a la alumna MARHUENDA Paula Celeste DNI N° 41.521.156, que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de mayo del corriente año.

<u>Art. 2°</u>.- Disponer el pago de la tercera cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos** (\$19.800,00) a la alumna GÓMEZ ROCHA Lucía DNI Nº 40.519.622 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante

Auxiliar durante el mes de mayo del corriente año.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.